

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

<p>PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN</p> <p>Año 400 pesetas Semestre 200 — Trimestre 100 — Número corriente 5 — Número atrasado 7 — Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.</p>	<p>Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el <i>Boletín Oficial del Estado</i>.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.</p>	<p>PUNTO DE SUSCRIPCIÓN</p> <p>En la Administración del BOLETIN OFICIAL (Palacio Provincial) Administrador del BOLETIN OFICIAL Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.</p>
--	--	---

Número 189

Martes 22 de agosto de 1967

(Franqueo concertado 47/3) Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

Servicio Provincial de Ganadería

Higiene y Sanidad Pecuaria

CIRCULAR NUM. 92-67

Habiéndose presentado la epizootia de agalaxia contagiosa en el ganado de la especie ovina existente en el término municipal de Valladolid, este Gobierno Civil, a propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 134, capítulo XII, título II, del vigente Reglamento de Epizootias de 4 de febrero de 1955 (*Boletín Oficial del Estado* de 25 de marzo) procede a la declaración oficial de la existencia de dicha enfermedad.

Los animales enfermos se encuentran en los apriscos de don Ireneo Revuelta, José Herrero y Demetrio Revuelta; señalándose como zona infecta alojamientos y pastos de dichos ganados, y como zona sospechosa todo el pago de Navabuena.

Las medidas adoptadas son: aislamiento de los animales enfermos y sospechosos, habiendo sido marcados los ganados enfermos.

Dichas medidas, a propuesta de la Jefatura del Servicio de Ganadería, se amplían a las consignadas en el capítulo XXXVI del vigente Reglamento de Epizootias.

Valladolid, 18 de agosto de 1967.
El gobernador civil, José Pérez Bustamante.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

REGLAMENTO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE GALERIAS DE ALIMENTACION

Exposición pública

Habiendo aprobado el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 14 de julio próximo pasado, un proyecto de Reglamento para el establecimiento de Galerías de Alimentación en esta ciudad, se hace saber que el expediente administrativo que se sigue al efecto, relativo a dicho proyecto de Reglamento, puede examinarse en días laborables y horas de oficina en el Negociado 5.º de la Secretaría General, y que en virtud de lo dispuesto en el artículo 109 de la vigente Ley de Régimen Local, quienes lo deseen pueden presentar, en el Excelentísimo Ayuntamiento, las reclamaciones que estimen procedentes con relación al mismo, dentro del plazo de los quince días siguientes al de la publicación del presente anuncio.

Valladolid, 16 de agosto de 1967.
El alcalde accidental, José Martín Elvira.

2.456—I.904

Derribos y demoliciones

Habiendo presentado don Ramón Bocos Cantalapiedra, con domicilio en Duque de la Victoria, número 3, solicitud de licencia para derribo del edificio sito en la Plaza Onésimo Redondo, número 3, por la presente se hace saber a quienes se consideren afectados de algún modo por el derribo que se pretende realizar, pueden hacer las observaciones pertinentes, por escrito, a este Ayuntamiento, en el término de diez días a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La documentación presentada correspondiente a dicha petición puede examinarse en días hábiles y horas de oficina, durante el plazo señalado, en el Negociado 5.º de la Secretaría General del Excelentísimo Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 30, número 2, letra a), del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Valladolid, 11 de agosto de 1967.
El alcalde accidental, José Martín Elvira.

2.434—I.905

Derribos y demoliciones

Habiendo presentado don Fernando Díaz García, con domicilio en calle 20 Metros, número 18, solicitud de licencia para derribo del

edificio sito en calle Maravillas, número 5, por la presente se hace saber a quienes se consideren afectados de algún modo por el derribo que se pretende realizar, pueden hacer las observaciones pertinentes por escrito, a este Ayuntamiento, en el término de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La documentación presentada correspondiente a dicha petición puede examinarse en días hábiles y horas de oficina, durante el plazo señalado, en el Negociado 5.º de la Secretaría General del Excelentísimo Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 30, número 2, letra a) del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Valladolid, 7 de agosto de 1967.—El alcalde accidental, José Martín Elvira.

2.374—1.906

BENAFARCES

Instruido expediente número 1/1967 sobre habilitación y suplemento de créditos al presupuesto ordinario del corriente ejercicio, por medio de superávit, queda de manifiesto en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, a efectos de su examen y reclamaciones.

Benafarces, 7 de agosto de 1967. El alcalde, Santos Rico Marbán.

2.450—1.907

LAGUNA DE DUERO

Las subastas de los aprovechamientos de los montes pertenecientes a este Municipio que se expresan en los estados formulados por el Distrito para el año forestal 1967-68, y se publican en el "Boletín Oficial" de la provincia número 181 de 11 de agosto de este año, tendrán lugar, en este Ayuntamiento, en los días y horas y con los tipos de tasación que en mencionados estados se indican.

Las segundas subastas se celebrarán, en su caso, a los veinte días hábiles de haberse celebrado las primeras que resultaren desiertas.

Regirán en ellas el pliego de condiciones facultativas publicado en dicho "Boletín Oficial" y el de condiciones económico administrativas redactado al efecto y aprobado por el Ayuntamiento, que queda expuesto al público en la Secretaría

municipal, durante ocho días, para oír reclamaciones.

Las proposiciones se presentarán en referida Secretaría, desde las once a las trece horas de todos los días hábiles hasta el anterior, inclusive, al en que haya de celebrarse las respectivas subastas, reintegradas con pólizas del Estado de tres pesetas y sello municipal de diez pesetas. Se ajustarán sustancialmente al modelo que obra en el expediente, acompañándose a las mismas declaración jurada de no afectar al licitador las incapacidades e incompatibilidades previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, y resguardo de haber constituido la fianza provisional del tres por ciento del tipo de licitación.

Laguna de Duero, 16 de agosto de 1967.—El alcalde, Pedro González.

2.449—1.908

MEDINA DEL CAMPO

Por don Teodoro Camazón Benito se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de entallados metálicos, en la plaza de Segovia, número 15.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Medina del Campo, 14 de agosto de 1967.—El alcalde, Ignacio Sánchez López.

2.427—1.909

MOJADOS

De conformidad con lo que determina el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y en los días y horas que a continuación se relacionan tendrán lugar en estas Casas Consistoriales las subastas primeras de los aprovechamientos forestales correspondientes al año forestal de 1967-1968, publicados en el "Boletín Oficial" de la provincia número 181 del día 11 del mes en curso, pertenecientes a los Propios de este Ayuntamiento y monte de Albo-sancho y Cobatilla.

Fruto de piña albar

Día 15 de septiembre de 1967, hora de las doce, tipo de tasación treinta y cinco mil pesetas.

Pastos

Día 25 de septiembre de 1967, a las doce horas, tipo de tasación treinta y nueve mil setecientos cuarenta pesetas.

Pinos

Día 16 de octubre, a las trece horas, corta de 1.186 pinos, que cubican 322 metros cúbicos de madera, 215 metros cúbicos de leña fustes, 163 metros cúbicos de leña de copas y 347 metros cúbicos de ramaje, tipo de tasación doscientas sesenta y cinco mil pesetas.

Día 25 de octubre y hora de las once, corta de 1.058 pinos, que cubican 357 metros cúbicos de madera, 193 metros cúbicos de leña de fustes, 275 metros cúbicos de leña y 475 metros cúbicos de ramaje.

Las licitaciones se verificarán por medio de pliegos cerrados, reintegrados conforme determina la Ley del Timbre del Estado, siendo requisito indispensable acompañar al mismo el resguardo provisional de haber efectuado el ingreso del 3 por 100 de su tasación, en arcas municipales, para poder tomar parte en la subasta.

El plazo para la admisión de pliegos se iniciará con la publicación del primer anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y finalizará el último día anterior al de la apertura de pliegos, a las trece horas.

Los pliegos de condiciones de dichos aprovechamientos se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Las segundas subastas, de quedar desiertas las primeras, tendrán lugar a los veinte días hábiles, a las mismas horas y bajo las mismas tasaciones.

Mojados, 12 de agosto de 1967.—El alcalde (ilegible).

2.430—1.910

LA PARRILLA

En los días y horas que a continuación se relacionan tendrán lugar, en estas Casas Consistoriales, las primeras subastas de los aprovechamientos forestales del monte "Ontorio", de estos Propios, correspondientes al año forestal 1967-68.

Piñas fruto albar

Día 16 de septiembre, a las once horas, 2.000 hectolitros de piñón, bajo el tipo de tasación de 250.000 pesetas.

Pastos

Día 18 de septiembre, a las doce horas, la de 108 hectáreas de pastos del monte "Ontorio", de estos Propios (rastrojeras y barbechos), bajo el tipo de tasación de 5.400 pesetas.

Pinos albares

Día 16 de octubre, a las diez horas, la de 652 pinos, que miden 89 metros cúbicos de madera, 36 de leña y 104 de ramaje (copas), del monte "Ontorio", de estos Propios, bajo el tipo de tasación de 62.850 pesetas.

Las licitaciones se verificarán por medio de pliegos cerrados reintegrados conforme determina la vigente Ley de Timbre del Estado, siendo requisito indispensable acompañar al mismo el resguardo provisional de haber efectuado el ingreso del tres por ciento de su tasación en Arcas municipales, para poder tomar parte en la subasta.

El plazo de admisión de pliegos se iniciará con la publicación del primer anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia y finalizará el último día anterior al de la apertura de pliegos, a las trece horas.

Los pliegos de condiciones de dichos aprovechamientos se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Las segundas subastas, caso de quedar desiertas las primeras, tendrán lugar a los veinte días hábiles, a las mismas horas y bajo las mismas condiciones.

La Parrilla, 14 de agosto de 1967.
El alcalde, Alejandro Sanz.

2.438—1.911

LA SECA

Por don Jesús Gómez Obregón, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de Café-Bar en la Plaza España de este Municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

La Seca, 14 de agosto de 1967.—
El alcalde (ilegible).

2.458—1.912

SIMANCAS

En los días y horas que a continuación se relacionan tendrán lugar, en esta Casa Consistorial, las subastas primeras de los aprovechamientos forestales correspondientes al año 1967-68, publicadas en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 181, de fecha 11 de agosto

del corriente año, pertenecientes a los Propios de este Ayuntamiento y monte de "Pinar Pimpollada".

Fruto de piña

Día 15 de septiembre, a las doce horas, bajo el tipo de tasación de trescientas doce mil quinientas pesetas (312.500).

Pastos

Día 28 de septiembre próximo, a las doce horas, bajo el tipo de tasación de veinte mil pesetas (20.000).

Pinos

Día 9 de octubre próximo, a las trece horas, bajo el tipo de tasación de ciento dos mil trescientas pesetas (102.300).

Día 18 de octubre próximo, a las once horas, bajo el tipo de tasación de ciento treinta y seis mil pesetas (136.000).

Las licitaciones se verificarán por medio de sobres cerrados y reintegrados de acuerdo con la vigente Ley del timbre, siendo requisito indispensable acompañar a los mismos el resguardo de haber efectuado el ingreso del tres por ciento del importe de la tasación en Arcas Municipales.

El plazo para la admisión de los pliegos se iniciará desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia y finalizará el día anterior hábil al señalado para la apertura de pliegos, hasta las catorce horas.

La documentación referente a estas subastas se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, a disposición de las personas o entidades a quienes pueda interesar.

Simancas, 17 de agosto de 1967.—
El alcalde, Juan Pascual.

2.447—1.913

TORDESILLAS

Formados los padrones de contribuyentes sobre el líquido imponible de la riqueza urbana del año actual, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, a fin de que en el mismo puedan presentarse las reclamaciones u observaciones que se estimen oportunas.

En la misma forma han sido expuestos al público los padrones sobre el líquido imponible de la contribución rústica, bicicletas, suministro de agua del primer semestre del año actual y tránsito de ganados y perros de los años 1966 y 1967.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Tordesillas, 18 de agosto de 1967.
El alcalde (ilegible).

2.453—1.914

VALDESTILLAS

En el "Boletín Oficial" de la provincia número 181 del día 11 del actual agosto, se publican las subastas para los aprovechamientos forestales de este Ayuntamiento y año 1967-68, y éstas tendrán lugar en los días y horas que a continuación se relacionan.

El aprovechamiento del fruto de piñas del monte Alto o Capones número 57 del Catálogo tendrá lugar la subasta del mismo el día 22 de septiembre próximo, a las once horas, y bajo el tipo de tasación de 5.000 pesetas los 100 hectolitros, las proposiciones se admitirán hasta el mismo día, media hora antes de la subasta anunciada.

El aprovechamiento del fruto de piñas del monte Tamarizo número 58 del Catálogo, de 100 hectolitros y por el precio de 5.000 pesetas, tendrá lugar el día 23 de septiembre próximo a las doce horas, y las proposiciones se admitirán hasta media hora antes de la anunciada.

El día 27 de septiembre próximo, a las diez horas, tendrá lugar la subasta del aprovechamiento de pastos del monte Tamarizo número 58 del Catálogo, bajo el tipo de tasación de 8.138 pesetas, las proposiciones se admitirán en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta el mismo día de la subasta media hora antes.

El mismo día 27, a las once horas, tendrá lugar la subasta del aprovechamiento de pastos del monte Alto o Capones número 57 del Catálogo, bajo el tipo de tasación de 10.062 pesetas, las proposiciones se admitirán en la Secretaría del Ayuntamiento hasta el mismo día de la subasta, media hora antes.

El día 5 de octubre próximo, a las once de la mañana, tendrá lugar la subasta de 576 pinos albares del monte Alto o Capones número 57 del Catálogo, segundo lote, que cubican 268 metros cúbicos de madera, 90 metros cúbicos de leña, 181 metros cúbicos de copas y 372 metros cúbicos de ramaje, bajo el tipo de tasación de doscientas doce mil ciento cincuenta y tres pesetas, las proposiciones se admitirán en la Secretaría de este Ayuntamiento desde esta fecha hasta el día 4 de octubre próximo, a las trece horas, que quedará cerrado el plazo.

El mismo día 5 de octubre, a las doce horas, tendrá lugar la subasta del aprovechamiento de 502 pinos albares del monte Alto o Capones número 57 del Catálogo, primer lote, que cubican 251 metros cúbicos de madera, 84 metros cúbicos de leña, 171 metros cúbicos de leñas copas y 334 metros cúbicos de ramaje, bajo el tipo de tasación de ciento noventa y ocho mil setecientas noventa y una pesetas, las proposiciones se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento desde esta fecha hasta el día 4 de referido octubre, hasta las trece horas en que se cerrará el plazo de admisión.

Las proposiciones para las subastas que figuran en el presente anuncio se ajustarán al modelo que figura en el expediente de cada una de ellas y serán reintegradas con arreglo a la Ley del Timbre.

Valdestillas, 14 de agosto de 1967. El alcalde (ilegible).

2.424—I.915

VALVERDE DE CAMPOS

Por plazo de quince días está expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, un expediente de habilitación y suplemento de crédito, con cargo al superávit del ejercicio anterior, a fin de que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones que se estimen convenientes.

Valverde de Campos, 16 de agosto de 1967.—El alcalde, Sofronio Blanco.

2.446—I.916

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 1

CEDULA DE NOTIFICACION

Por así tenerlo acordado S. S.^a, por medio de la presente se notifica a Julián Labajo González, vecino que fue de esta capital, con domicilio en Paseo de Zorrilla, número 106, que por auto de 9 de los corrientes por el que se declara extinguida la responsabilidad por remisión de la condena impuesta en méritos del sumario 93-65, por esta, seguido en este Juzgado de Instrucción número uno.

Dado en Valladolid, 16 de agosto de 1967.—El secretario, Angel Mingo.

2.451

VALLADOLID.—NUMERO 2

Don José María Alvarez Terrón, accidentalmente, magistrado-juez de primera instancia número dos de Valladolid.

Hago saber: Que en juicio ejecutivo número 173 de 1967 y del que se hará mérito, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En la ciudad de Valladolid, a nueve de agosto de mil novecientos sesenta y siete. El ilustrísimo señor don José María Alvarez Terrón, accidentalmente, magistrado-juez de primera instancia número dos de esta ciudad y su partido; habiendo visto los presentes autos ejecutivos seguidos entre partes, de la una, como demandante, «El Motor Nacional, S. A.», representado por el procurador D. Vicente Arranz Pascual y dirigido por el letrado don José Pascual Callejo, y de la otra, como demandado, don José Luis Martínez Gallego, vecino de Villabrágima, éste, por su incomparecencia, en situación de rebeldía, sobre pago de cantidades; y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada hasta hacer trance y remate en los bienes embargados al demandado don José Luis Martínez Gallego y con ello completo pago al actor de la cantidad de veinte mil pesetas de principal y ciento veinticuatro pesetas con cincuenta céntimos de gastos de protesto y los intereses legales de dichas sumas, condenando a referido demandado al total pago de las costas del procedimiento. Notifíquesele esta sentencia, publicándose su encabezamiento y parte dispositiva en el «Boletín Oficial» de la provincia, a menos que se solicite su notificación personal dentro de tercero día. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José María Alvarez Terrón.—Rubricado.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado rebelde, expido el presente.

Dado en Valladolid, a catorce de agosto de mil novecientos sesenta y

siete.—José María Alvarez Terrón.—El secretario, Angel Mingo.

2.461—I.917

Juzgados municipales

VALLADOLID.—NUMERO 2

CEDULA DE CITACION

El señor juez municipal del distrito número dos de los de Valladolid, en providencia dictada en el día de la fecha en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 290 de 1967, sobre hurto, ha acordado que se cite por medio de la presente a Vicente Lamberri Hermina, en concepto de denunciado, hoy en ignorado paradero, para que el día 24 de agosto y hora de las diez treinta de su mañana, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, bajo, para asistir a la celebración del juicio verbal de faltas, debiendo verificarlo con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, conforme a los artículos 966 y 971 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que conste y en inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo la presente en Valladolid, a doce de agosto de mil novecientos sesenta y siete.—El secretario, Jesús Gil Sanz.

2.414

ANUNCIOS OFICIALES

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE TRASPINEDO

Confeccionada la lista de derramas de esta Hermandad para el año de 1966, deduciéndose en la misma el importe de lo que corresponde percibir por pastos de los terratenientes, se encuentra expuesta al público en la Secretaría de esta Hermandad, por el plazo de quince días hábiles.

Sin perjuicio de las mismas se pondrá al cobro las diferencias a pagar, lo que se anunciará previamente.

Traspinedo, 22 de julio de 1967. El presidente de la Hermandad (ilegible).

2.230—1.918

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL